

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

PRESIDENCIA

USHUAIA, 16 AGO. 1995

Legislativo; Y

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el Secretario

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita el traslado de la Agente Mónica Silvana ATAYRA, Catg. 18 P.A.y T. Leg. Nº 147, al Departamento de Documentación Parlamentaria de la Secretaría Legislativa.

Que la agente mencionada se venía desempeñando transitoriamente en la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

Que consultada la señora Raquel PONCE de ROCA, Directora de dicha área, con su conformidad y no existiendo impedimento administrativo, se concede el pase definitivo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Art. 34 del Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-CONCEDER** el pase definitivo de la Agente Mónica Silvana ATAYRA, Cat. 18 P.A.yT., Leg. Nº 147, a la Secretaría Legislativa -Departamento de Documentación Parlamentaria- a partir del día 17 de Agosto del cte. año, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2º.-REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dpto de Personal para notificación de la presente, Dirección de Ceremonial y Protocolo y Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 373 /95.-**

